

Adición y modificación a la Resolución VD-11900-2021
Autorización de la desconcentración parcial del plan de estudios de la
carrera de Bachillerato en Ingeniería Eléctrica (código 420201) en la Sede
Regional de Guanacaste

La Vicerrectoría de Docencia, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 1, 3, 49 incisos ch), g), h) y l), 50 incisos a), b), ch), d) y k), 199 y 200 del Estatuto Orgánico de la Universidad de Costa Rica; dispone:

RESULTANDO QUE:

- 1.- Por medio de la Resolución VD-11900-2021 del 30 de septiembre de 2021, la Vicerrectoría de Docencia acordó la desconcentración parcial del plan de estudios de la carrera de Bachillerato en Ingeniería Eléctrica (código 420201) en la Sede Regional de Guanacaste.
- 2.- Por omisión involuntaria, en el por tanto, no se detalló que la autorización de desconcentración parcial comprende únicamente el primero y segundo año de la carrera.
- 3.- Por error material involuntario, no se detalló que el plan de estudios de la carrera comprende el Bachillerato y la Licenciatura.

POR TANTO:

- 1.- Se adiciona al final del párrafo en el punto 1 del Por tanto: **“La autorización de desconcentración parcial comprende únicamente el primero y segundo año de la carrera.”**
- 2.- Se modifica el título de la Resolución y el punto 1 del Por tanto: léase correctamente **“Carrera de Bachillerato y Licenciatura en Ingeniería Eléctrica.”**

Ciudad Universitaria Rodrigo Facio Brenes, 05 de enero del 2022.

Dr. José Ángel Vargas Vargas
Vicerrector de Docencia

- C.
1. Centro de Evaluación Académica.
 2. Oficina de Registro e Información, Ingreso a carrera.
 3. Gaceta Universitaria.
 4. Escuela de Ingeniería Eléctrica.
 5. Sede Regional de Guanacaste.

6. Archivo.